

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carcaterra Jorge Omar Enrique (DNI N° 6.065.744) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CARCATERRA JORGE OMAR ENRIQUE s/Sucesiones; (CUIJ N° 21-02936296-0). Rosario.

\$ 45 440987 Mar. 16